

# INFORME DE COMISARIO

GUAYAQUIL, MARZO 3 DE 2006

SEÑORES

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y DE DISEÑO EN ALUMINIO Y VIDRIO S.A.**

CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

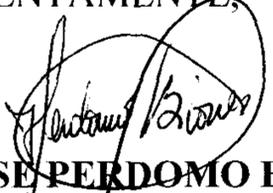
HABIENDO REVISADO EL BALANCE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y DE DISEÑO EN ALUMINIO Y VIDRIO S.A.", CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, LOS CORRESPONDIENTES LIBROS DE ACTAS DE JUNTA GENERAL Y LIBROS DE CONTABILIDAD, COMPROBANDO QUE LOS MISMOS SE LLEVAN DE ACUERDO A LO QUE DISPONE LA LEY.

QUE EN MI CONDICION DE COMISARIO, EL TRABAJO LO EFECTUÉ DE ACUERDO A LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD. LA REVISION INCLUYÓ EL EXAMEN A BASE DE PRUEBAS DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CANTIDADES Y RELACIONES PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS. INCLUYÓ TAMBIEN LA EVALUACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD UTILIZADAS, ASI COMO UNA REVISIÓN DE LA PRESENTACIÓN GENERALMENTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE MIS FUNCIONES HE CONTADO CON LAS FACILIDADES NECESARIAS, CON EL APOYO DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA Y SE HAN OBSERVADO LAS DISPOSICIONES LEGALES PERTINENTES.

EN MI OPINION, LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MENCIÓN, PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y DE DISEÑO EN ALUMINIO Y VIDRIO S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, LOS RESULTADOS DE SUS OPERACIONES, LOS CAMBIOS FINANCIEROS POR EL ULTIMO EJERCICIO ECONOMICO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD Y LO QUE DISPONE LA LEY DE COMPAÑIAS.

ATENTAMENTE,

  
**JOSE PERDOMO BRIONES**  
**COMISARIO**

